



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Decreto de Alcaldía N° 08 -2012-MPC-AL

Callao, 27 JUN 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-99-EF, en su artículo 60º, establece que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y, por la Administración Tributaria, por propia iniciativa o denuncia de terceros;



Que, asimismo, el artículo 61º de la referida norma, indica que la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa, según corresponda;

Que, en tal virtud, la Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial del Callao, viene efectuando los requerimientos de pago de las deudas tributarias por Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas, a través de los actos administrativos contemplados en el Código Tributario, esto es, mediante Resoluciones de Determinación y/o Resoluciones de Multas, dependiendo de la naturaleza de la deuda tributaria, en el sentido si es que ésta ha sido declarada por el deudor tributario o, en su defecto, ha sido producto de un proceso de fiscalización por parte de la Administración;



Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de los Decretos Supremos N° 002-2010-EF y N° 003-2010-EF, sobre Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, señala en su página web las especificaciones que deben contener los formatos, entre otros, de las Resoluciones de Determinación y de Multa, referidos a Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, los cuales deben ser adoptados por los Gobiernos Locales para el requerimiento y/o determinación de dicho tributo a los contribuyentes;



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 05-2012-MPC-AL, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de mayo del 2012, se aprueban los Formatos Estandarizados correspondientes a las Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa referidos a Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, asimismo, se deja sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 000008 de fecha 20 de agosto del 2010, que incluía el formato estandarizado de las Ordenes de Pago, sin embargo, éste último debe seguir vigente a fin de cumplir con las especificaciones dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta necesario modificar el Decreto de Alcaldía N° 05-2012-MPC-AL;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas y de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**DECRETA:**

**Artículo Primero.-** Modificar, el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 05-2012-MPC-AL, de fecha 8 de mayo del 2012, conforme al siguiente texto:

*Artículo Primero.- Aprobar, las modificaciones correspondientes a las Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa referidos a Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, que serán utilizados por la Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial del Callao, conforme al anexo que se acompaña y que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.*

**Artículo Segundo.-** Déjese sin efecto el Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 05-2012-MPC-AL, de fecha 8 de mayo del 2012.

**Artículo Tercero.-** Ratificar la vigencia del Formato de Ordenes de Pago aprobado por Decreto de Alcaldía N° 000008 de fecha 20 de agosto del 2010.

**POR TANTO:** Mando se registre, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio **27 JUN. 2012**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GARCIA  
  
ALEXANDER DIAZ PINEO  
Sub Gerente de Administración y Pago